

Villa Paranacito, 6 de Abril de 1.993.-

VISTO:

Que el Sr. Sanfelice José solicita un subsidio reintegrable de \$1.000.=, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado manifiesta afectar ese dinero a la compra de: un tubo de oxígeno para compresor, una pulidora, una pistola para pintar, una remachadora, un juego de mangos chapista y martillos chapista; para desempeñarse como chapista de automotores y embarcaciones.-

Que ofrece reintegrar dicho importe con trabajo para el Municipio, relacionado con la especialidad.- .

Que es intención de ésta Junta posibilitar nuevas fuentes de ingresos para los pobladores de nuestra zona.-

Que según consulta realizada a la contaduría Municipal, existe la posibilidad de acceder a la solicitus, a partir del día 20 del corriente, fecha en que ingresarán fondos a las arcas Municipales.-

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*: Acceder a la solicitud del Señor Sanfelice José, y proyectar mediante la Secretaría de Obras Públicas la devolución del importe con trabajo en automotores del Municipio, contra certificación de servicios hasta cubrir el monto acordado.-

ARTICULO 2*: Pase copia a Contaduría para su conocimiento y efectos.-

ARTICULO 3*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-



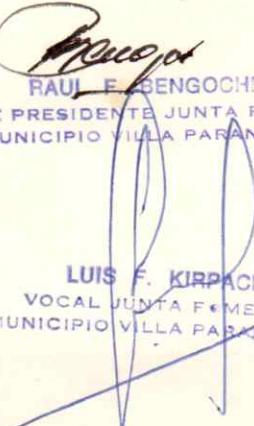
CESARIO MELCHORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO



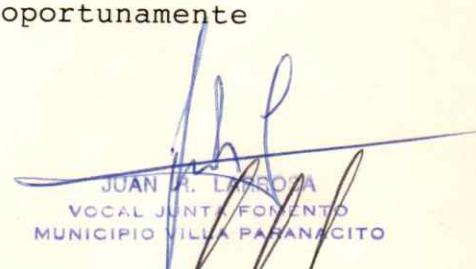
RAÚL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO



MARÍA C. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO



LUIS F. KIRBACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO



JUAN R. LASCOA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO



JOSÉ E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO